

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante, publicado el 22 de octubre de 2015, con número de registro 229920, con fecha 18 de noviembre ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital de la Sociedad por un importe nominal de 30.103.097,10 euros, mediante la emisión de 100.343.657 nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiente a la conversión de obligaciones convertibles realizada durante el último periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones que ha tenido lugar.

En consecuencia, el capital social de la sociedad ha quedado fijado en 814.687.309,80 euros, representado por 2.715.624.366 acciones.

Liberbank prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital sean admitidas a negociación en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2015